



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2022-00157007--UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Director del ÁREA GESTIÓN INFORMÁTICA -FCM- Inf. Enrique A. D'Intino, en el que solicita la baja definitiva de un monitor, un fax, un gabinete, un aire acondicionado y dos impresoras, dada la imposibilidad de repararlos;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto por el Art.52 de la Ley de Contabilidad -Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15, Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de un monitor, un fax, un gabinete, un aire acondicionado y dos impresoras, pertenecientes al Área de Gestión Informática de la Facultad de Ciencias Médicas, detallados en los anexos que constan de tres fojas y que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

